

¡Estimada comunidad académica y empresarial!

Es un placer invitarlos a participar en la convocatoria de la nueva revista de ciudades inteligentes Smart Cities Journal (SCJ) del Centro de Innovación de Ciudades Inteligentes de la Universidad de Guadalajara la cual es la primera en su tipo en América Latina y busca abordar las ciudades inteligentes desde una perspectiva multidisciplinaria pero integrando las Tecnologías de Información **como** eje transdisciplinar.

Los manuscritos originales se recibirán desde el 27 de febrero del 2023 hasta el 30 de abril del 2023 y en esta primera edición los autores tendrán la oportunidad de postular sus manuscritos en una de las siguientes secciones:

- Comunidad y Gobierno
- Infraestructura y Tecnología
- Privacidad de datos y Seguridad

Smart Cities Journal (SCJ) busca fomentar la adopción de buenas prácticas en las ciudades inteligentes y promover el intercambio de conocimientos entre la comunidad académica y empresarial. Esperamos contar con su participación en esta primera edición.

Atentamente

Equipo editorial de Smart Cities Journal

Smart Cities Journal

Centro de Innovación de Ciudades Inteligentes Periférico Norte 799 (Módulo P 103), Núcleo Universitario Los Belenes, San José del Bajío, 45100 Zapopan, Jal. Teléfono: +52 (33)37703300 Ext. 25881, 25882 sciournal@cucea.udg.mx







Requisitos de publicación

- Publicación original del autor, es decir que no se haya publicado antes ni se haya sometido a consideración por ninguna otra revista (O en su defecto se ha proporcionado una explicación al respecto en los comentarios al editor/a).
- El trabajo representa un aporte significativo al contexto de las smart cities y hace referencia al uso de las tecnologías de la información y su relación con alguna aportación social
- El texto postulado contiene: título, nombre del autor o autores, abstract y palabras clave. El título, abstract y palabras clave deben tener su traducción a inglés y español sin embargo el resto del texto puede estar en un solo idioma (inglés o español).
- El abstract debe cubrir los siguientes puntos del artículo: 1) Objetivo, 2)Diseño/ Metodología/ Aproximación , 3) Resultados 4)Limitaciones del_estudio/ implicaciones, 5) Originalidad/ Valor, 6)Hallazgos/ Conclusiones.
- El artículo debe contener por lo menos 5 palabras clave que reflejen de manera fehaciente el contenido del artículo.
- El artículo no debe exceder las 25 cuartillas.
- El manuscrito será enviado en formato <u>IEEE Magazine</u> .docx y pdf
- Las imágenes, gráficas y/o figuras serán posicionadas en su lugar del texto y NO como anexos al final.
- Las imágenes, gráficas y/o figuras tendrán que ser NÍTIDAS y todas deben adjuntarse al envío en archivos independientes.
- El formato de citado sera en IEEE:
 https://ieeeauthorcenter.ieee.org/wp-content/uploads/IEEE-Reference-Guide.pd
 f
- En caso de que el artículo sea aceptado se deberá firmar un Formato de cesión de derechos patrimoniales.



Proceso de envío

- 1. El autor enviará un correo a la dirección scjournal@cucea.udg.mx manifestando su intención de publicar en la SCJ.
- 2. Se le responderá al autor en un plazo no mayor a dos días laborales y se le dará acceso a una carpeta privada de drive donde subirá la siguiente documentación:
 - a. Manuscrito en formato IEEE Magazine .docx y pdf
 - b. Imágenes, figuras, tablas y cualquier recurso gráfico que se incluya en su manuscrito nombrado con base al mismo.
 - c. Ficha autoral.
 - d. Ficha de postulación.
 - e. Identificación oficial.
 - f. Declaratoria de material inédito firmada por todos los autores.
- 3. El manuscrito será sometido a dictamen editorial y el resultado se le hará llegar al autor en los siguientes 7 días laborables de haber completado la documentación.
- 4. De aprobar el dictamen editorial será sometido a dictamen académico el cual se realiza bajo la modalidad de revisión por pares ciegos y lleva un máximo de 30 días naturales.
- 5. Una vez concluido el dictamen editorial, el manuscrito entra a la etapa de proceso de publicación la cual concluye el 01 de julio con la publicación del número.



Política de sección

Comunidad y Gobierno

Coordinador: Dr. Cesar Omar Mora Perez

El área de Comunidad y Gobierno integra trabajos de investigaciones originales enfocados a la gestión eficiente, participativa, y sostenible de los gobiernos y sus comunidades a través del uso de las nuevas tecnologías ofreciendo una mayor calidad de vida para sus habitantes.

Otros estudios que se consideran se basan en la relación de la tecnología con la sostenibilidad, el medioambiente, la gobernanza, la movilidad, la vivienda, la multiculturalidad o la energía. Además de la gestión de la planeación, las políticas públicas, los servicios públicos, el desarrollo social o económico, así como la eficiencia gubernamental, centrando sus reflexiones en el ámbito de lo urbano y la comunidad.

Estos elementos pueden abarcar las estrategias que se implementan para transitar a una smart city y una vez en proceso, las estrategias para mantener una smart city, lo que implica el análisis interno, externo y la relación de lo interno y externo entre la comunidad y el gobierno.

Las temáticas propuestas para esta publicación abarcan elementos que van desde herramientas, metodologías, evaluaciones o diagnósticos de acciones que se hayan implementado en los diferentes niveles de gobierno y que impacten su eficiencia o la calidad de vida de sus ciudadanos.

Los trabajos para considerar serán aquellos trabajos inéditos que tengan como objetivo divulgar y difundir resultados de investigaciones sobre la implementación de tecnologías y modelos de gestión en la comunidad y el gobierno orientados a Smart Cities. Dichos trabajos pueden constar de enfoques teóricos, empíricos, propuestas, diagnósticos, propuestas de intervención o soluciones innovaciones que utilicen la



tecnología para el mejoramiento de la comunidad y el gobierno y que mejoren la relación sociedad-gobierno para una gestión eficiente y participativa.

Infraestructura y Tecnología

Coordinadora: Dra. Julieta Cedillo

Las temáticas propuestas para esta publicación abarcan elementos que van desde herramientas básicas de la infraestructura tecnológica, como lo son los sensores y actuadores, hasta la integración de sistemas complejos, como la Inteligencia artificial y las redes de nueva generación, que interactúan entre sí para formar un ecosistema inteligente que mejore la calidad y condiciones de vida de ciudadanos.

Los manuscritos a considerar serán aquellos trabajos inéditos que tengan como objetivo divulgar y difundir resultados de investigaciones y desarrollos de infraestructura tecnológica aplicada en las Smart Cities. Dichos trabajos pueden constar de propuestas, simulaciones o implementación de innovaciones que utilicen la tecnología para el mejoramiento urbano, ya sea en áreas de movilidad, energía, servicios, comunicaciones, seguridad, gobierno, entre otros. Es decir, trabajos que presenten mejoras de la infraestructura tecnológica que incidan directamente es servicios que benefician a la sociedad que habita en las ciudades.

Privacidad de datos y Seguridad

Coordinador: Dr. Jose Antonio Orizaga Trejo

El área de Privacidad de Datos y Seguridad integra trabajos de investigaciones originales, artículos de revisión en las áreas de seguridad y privacidad, en donde se integran la seguridad en las organizaciones, la sociedad, la seguridad de la información, la seguridad de las comunicaciones y la privacidad.

Están consideradas otras áreas relacionadas, como la seguridad basada en biometría, los sistemas criptográficos, la seguridad integral, el análisis de datos para la seguridad y la privacidad, los esquemas de diseño de seguridad integrada, la vigilancia, las infraestructuras críticas y los recursos clave.



Proceso de dictamen

Dictamen editorial

El equipo editorial y el consejo editorial revisa y dictamina si el envío cumple con todos los requisitos de postulación:

- Que el texto pase satisfactoriamente la herramienta antiplagio vigente y aprobada por el Consejo Editorial.
- Se verifica que el texto postulado guarde relación con el enfoque y alcance de la revista.
- Se revisará que el texto cumpla con todos los requisitos señalados para la postulación, entrega de originales y directrices de autores.
- Se revisará que el texto cumpla con las normas de citas en formato IEEE actualizadas al momento de la convocatoria

Los resultados del Dictamen editorial deberán hacerse llegar al correo de contacto del autor/autores en máximo 7 días laborales.

Dictamen académico.

Los artículos deberán ser sometidos al dictamen académico, el cual se realiza bajo la modalidad de doble revisión por pares ciegos, donde la identidad tanto de los autores como de los dictaminadores permanecerá en el anonimato y donde los árbitros contarán con un máximo 15 días laborables para dar su dictamen.

Los artículos serán enviados a académicos expertos y con conocimientos en la misma área disciplinar del texto postulado. Los dictaminadores deberán evaluar la pertinencia académica, metodología y teórica del artículo que se les asignó así como:

- Congruencia con el campo de estudios
- Evaluar el aporte académico, teórico, metodológico y/o social de la investigación a las Smart Cities
- Calidad y novedad de la bibliografía citada.



- 1. Los evaluadores podrán dictaminar uno de los siguientes resultados:
- 2. Recomendar su publicación sin modificaciones
- 3. Recomendar su publicación con cambios menores, y que no hacen necesaria una segunda revisión por parte de los árbitros.
- 4. Condicionar su publicación a la realización de cambios importantes, lo que implica a una nueva revisión por parte de los revisores. Este proceso se puede repetir hasta dos rondas. Si después de esto el documento aún no es recomendado para su publicación, el artículo será rechazado.
- 5. No recomiendo su publicación.

En caso de que un dictamen sea positivo y el otro negativo: El artículo será enviado a un tercer evaluador escogido de la misma manera que los dos anteriores y se necesitará que dos de los tres dictaminadores den un resultado positivo para que el artículo sea publicado.

En los casos en que un artículo reciba un dictamen (o ambos) positivo, pero con correcciones: se informará al autor de contacto y se le harán llegar los dictámenes en ciego donde vendrán los señalamientos previamente revisados y aprobados por el consejo editorial.

En el caso de que el autor no esté de acuerdo con las correcciones: este podrá apelar a los comentarios del dictaminador ante el Consejo Editorial.

En caso de recibir observaciones: el autor tendrá un plazo de 7 días naturales para realizar las correcciones.

En los casos de que se vuelvan a señalar correcciones: el procedimiento se repetirá hasta dos veces más. Si luego del segundo intento vuelven a solicitarse cambios el artículo no se publicará en el número en proceso pero podría postularse para el siguiente.



Proceso de publicación

El último paso para la publicación consistirá en el proceso de edición por parte del equipo editorial donde se realizará corrección de estilo, marcaje de metadatos, maquetación y la elaboración de recursos gráficos para su difusión por medios digitales. Cabe resaltar que se dará inicio a dicho proceso solo si el autor ya remitió al equipo editorial el Formato de cesión de derechos patrimoniales debidamente firmado.

El producto final para su publicación será enviado al autor de contacto el cual deberá revisarlo y aprobarlo para su publicación en un plazo de 3 días naturales. En el caso de que el autor no responda al producto final el consejo editorial dará por aprobado el artículo.

Para más información visita:

https://sites.google.com/cucea.udg.mx/smart-cities-journal

